ASUNTO: Solicitud de suspensión del contrato de suministro No. 3277-2024 Suscrito con STELAR S.A.S (Papelería)		**DEPENDENCIA RESPONSABLE**: PROGRAMA CREA - SFA
LUGAR: Google Meet (Reunión Virtual)	**FECHA**: 20/12/2024	**HORA**: 3:30 pm – 4:00 pm

ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONOS	FIRMA
YANETH REYES SUAREZ	SFA – CREA	Subdirectora de Formación Artística – Ordenadora del Gasto y Supervisora	yaneth.reyes@idartes.gov.co	3795750	Firma Electrónica
PAOLA ANDREA RUIZ	SFA – CREA	Contratista SFA – Apoyo	paola.ruiz@idartes.gov.co	3795750	Firma Electrónica
ANDERSON ARÉVALO RODRÍGUEZ	SFA – CREA	Contratista SFA – Apoyo	anderson.arevalo@idartes.gov.co	3795750	Firma Electrónica
RICARDO ANDRÉS RODRÍGUEZ	SAF	Coordinador de servicios generales SAF – Apoyo	ricardo.rodriguez@idartes.gov.co	3795750	Firma Electrónica
MARÍA ANGÉLICA LEAL	SEC	Contratista SEC – Apoyo	maria.leal@idartes.gov.co	3795750	Firma Electrónica
STEFANNY GÓMEZ RODRÍGUEZ	SEC	Contratista SEC – Apoyo	karen.gomez@idartes.gov.co	3795750	Firma Electrónica
LILIA FANNY GUEVARA PARRADO	S&S SERVICIOS Y SUMINISTROS STELAR S.A.S	Representante Legal	serviciosysuministros04@gmail.com	7559983	

ORDEN DEL DÍA

Solicitud de suspensión del contrato de suministro No. 3277-2024 suscrito con S&S SERVICIOS Y SUMINISTROS STELAR S.A.S

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se reunieron YANETH REYES SUAREZ, en su calidad de Ordenadora del Gasto, Subdirectora de Formación Artística y Supervisora del Contrato de Suministro No. 3277-2024, PAOLA ANDREA RUIZ, ANDERSON ARÉVALO, RICARDO ANDRÉS RODRÍGUEZ. MARÍA ANGÉLICA LEAL, STEFANNY GÓMEZ RODRÍGUEZ como apoyos a la supervisión del contrato en mención, y LILIA FANNY GUEVARA PARRADO en calidad de representante legal de S&S SERVICIOS Y SUMINISTROS STELAR S.A.S, con el fin de revisar la viabilidad de suspender el contrato en referencia.

El día 25 de noviembre de 2024, se dio inicio a la ejecución del contrato de suministro No. 3277-2024 suscrito entre el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES -IDARTES y S&S SERVICIOS Y SUMINISTROS STELAR S.A.S, cuyo objeto es: "*SUMINISTRAR A MONTO AGOTABLE LOS ELEMENTOS DE PAPELERÍA, OFICINA Y ÚTILES DE ESCRITORIO REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, MISIONALES Y DE APOYO QUE REALICE EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES.*", por un valor de CIENTO VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($129.400.000) con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2024.

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

PRESUPUESTO POR ÁREA		
Aportes	SUBDIRECCIÓN DE FORMACIÓN ARTÍSTICA - CREA	$ 90.000.000
	SUBDIRECCIÓN DE EQUIPAMIENTOS CULTURALES -SEC	$ 19.400.000
	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - SAF	$ 20.000.000
	TOTAL PRESUPUESTO	**$ 129.400.000**

Se acusa recibido de la comunicación del proveedor **S&S SERVICIOS Y SUMINISTROS STELAR S.A.S**, radicada el día 20 de diciembre de 2024 con **ORFEO 20244600147472,** donde manifiestan lo siguiente:

(…) "*Yo LILIA FANNY GUEVARA PARRADO, identificada como aparece al pie de mi firma y actuando en mi calidad de Representante Legal de la empresa S&S SERVICIOS Y SUMINISTROS STELAR, me permito solicitar amablemente la suspensión del contrato No. 3277, teniendo en cuenta que por cierres generales generados por las festividades decembrinas los proveedores no se comprometen a dar cumplimiento de los requerimientos que se realicen a lo largo de la ejecución del contrato, lo anterior teniendo en cuenta que nuestra intención como operadores es dar cumplimiento a cabalidad de las obligaciones adquiridas, de igual forma la solicitud también se realiza teniendo en cuenta que las instalaciones del INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES (IDARTES) no se encuentran en funcionamiento y por lo tanto no se podría llevar a cabo la recepción de los elementos y por ende los demás procesos que están ligados a dicha recepción también se verían interrumpidos.*
Dicho esto, y atendiendo a nuestras obligaciones como contratista solicitamos que, para dar cumplimiento de manera efectiva, nos sea aprobada dicha suspensión, a partir del 26 de diciembre de 2024 reiniciando el 15 de enero de 2025.

De conformidad con la solicitud presentada por el contratista **S&S SERVICIOS Y SUMINISTROS STELAR S.A.S**, se procedió a realizar un análisis del estado de ejecución del contrato, y se evidenció que el contratista realizó una entrega parcial de los pedidos requerido por las dependencias de la entidad, de la siguiente manera:

Área / Dependencia	Valor de la entrega parcial	Fecha de la entrega
Subdirección de Formación Artística – CREA	$80.147.155,00	12 y 13 de diciembre de 2024
Subdirección de Equipamientos Culturales SEC	$14.502.625,00	13 de diciembre de 2024
Subdirección Administrativa y Financiera SAF	$15.170.491,00	13 de diciembre de 2024
VALOR ENTREGA PARCIAL	$ 109.820.271,00	

De acuerdo con lo anterior **YANETH REYES SUAREZ**, en calidad de Ordenadora del Gasto, Subdirectora de Formación Artística y supervisora del contrato, **PAOLA ANDREA RUIZ, ANDERSON ARÉVALO, RICARDO ANDRÉS RODRÍGUEZ. MARÍA ANGÉLICA LEAL, STEFANNY GÓMEZ RODRÍGUEZ** como apoyos a la supervisión y **LILIA FANNY GUEVARA PARRADO** en calidad de representante legal **S&S SERVICIOS Y SUMINISTROS STELAR S.A.S**, acuerdan la suspensión del contrato por los argumentos expuestos, razón por la cual se hace oportuno y justificado atender tal solicitud, en consecuencia una vez se reinicie el contrato, el proveedor deberá realizar las entregas pendientes de los elementos por valor de la siguiente manera:

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

Área / Dependencia	Valor pendiente por entregar
Subdirección de Formación Artística – CREA	$ 9.852.845,00
Subdirección de Equipamientos Culturales SEC	$ 4.897.375,00
Subdirección Administrativa y Financiera SAF	$ 4.829.509,00
VALOR ENTREGA PARCIAL	**$ 19.579.729,00**

Con ocasión a la suspensión del **contrato de suministro No. 3277-2024**, el IDARTES no se verá afectado en cuanto a la prestación del servicio en la ejecución del proyecto de Inversión 8028 *"Implementación de procesos de formación artística con las comunidades en Bogotá D.C"* y el proyecto de inversión 8002 – *"Consolidación de la Red de Escenarios Culturales en Bogotá D.C.",* ya que la entidad ha tomado las medidas necesarias para ello, por lo tanto, las partes acuerdan suspender el contrato en el periodo comprendido entre el 26 de diciembre de 2024 y hasta el 14 de enero de 2025, reiniciando el cumplimiento de obligaciones el día 15 de enero de 2025.

El contenido del contrato no modificado con el presente documento y las demás estipulaciones contractuales continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento para las partes.

Por lo anterior **YANETH REYES SUAREZ**, Ordenadora del Gasto, Subdirectora de Formación Artística y supervisora del contrato solicitará realizar los respectivos trámites ante la Oficina Asesora Jurídica.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PLAZO/FECHA
Solicitar a la Oficina Asesora Jurídica adelantar los trámites correspondientes en la plataforma transaccional de SECOP II y proyectar el documento pertinente con el fin de que se pueda realizar la suspensión del contrato de suministro No. 3277-2024.	Subdirección de Formación Artística	23/12/2024

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

Radicado: **20245000734083**
Fecha 23-12-2024 11:31

Documento 20245000734083 firmado electrónicamente por:

ALBA YANETH REYES SUAREZ, Subdirectora de Formación Artística, Subdirección de Formación Artística, Fecha de Firma: 23-12-2024 11:47:29

MARIA ANGELICA LEAL, , Planetario, Fecha de Firma: 23-12-2024 11:55:03

PAOLA ANDREA RUIZ SANTAFÉ, Contratista, Subdirección de Formación Artística, Fecha de Firma: 23-12-2024 11:38:18

RICARDO ANDRES RODRIGUEZ SANCHEZ, Contratista, Subdirección Administrativa y Financiera, Fecha de Firma: 23-12-2024 13:49:21

ANDERSON ESTIVENS ARÉVALO RODRIGUEZ, Contratista, Subdirección de Formación Artística, Fecha de Firma: 23-12-2024 11:43:20

KAREN STEFANNY GÓMEZ RODRÍGUEZ, Contratista, Planetario, Fecha de Firma: 23-12-2024 12:16:13

Revisó: JEIMY VIVIANA PARAMO DUQUE - Contratista - Subdirección de Formación Artística

Anexos: 1 folios

41dd0da22b07a1434044cec53abdc216c072629be3f8734ac7231fbc09d23d94